

AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Proyecto de modificación del reglamento

[1]

**Información
pública: proyecto
de modificación
del reglamento de
la Agrupación de
Arquitectos al
Servicio de la
Administración
Pública**

Imatge:

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 30 de mayo, se aprobó la toma en consideración y primera lectura del proyecto de modificación del reglamento de la Agrupación de Arquitectos al Servicio de la Administración Pública del Colegio de Arquitectos de Cataluña (AASAP).

De conformidad con la normativa colegial y el artículo 42.2 de la Ley 7/2006, de 31 de mayo, de Colegios Profesionales, se abre a un período de dos meses de información pública el mencionado proyecto de modificación del reglamento, a fin de que todos los colegiados podáis tener conocimiento del mismo a los efectos oportunos. Las alegaciones, sugerencias o enmiendas se pueden dirigir a deganat@coac.net [2].

Consultad el documento del **Proyecto de modificación del Reglamento** [3].

7/07/2023

Tornar [4]

Copyright@ Col·legi d'Arquitectes de Catalunya : <http://arquitectes.eu/es/informacion-publica-proyecto-modificacion-reglamento-aasap>

Links:

[1] <http://arquitectes.eu/es/informacion-publica-proyecto-modificacion-reglamento-aasap>

[2] <mailto:deganat@coac.net>

[3] http://arquitectes.eu/ca/system/files/users/14663/proposta_nou_reglament_aasap_v9_1a_lectura.pdf

[4] <http://arquitectes.eu/es/javascript%3Ahistory.back%281%29>